había subido solamente de 12.9 á 13.7 por ciento. Esta condición fué llamada, no impropiamente, «procreadora del crédito.» Es muy significativo que esta condición existió en Inglaterra, tierra del oro, mientras que al mismo tiempo en India, tierra de la plata, todas las depositarías se llenaban abundantemente, y el tipo del interés había bajado de una manera inaudita, debido al exceso de numerario.

La segunda tarea del Ministro de Hacienda, el fortalecimiento del Banco de Inglaterra, resultó muy difícil. Solamente hasta el 2 de Diciembre de 1891 dió á conocer el Ministro más explícitamente sus intenciones, en un discurso pronunciado en el Merchant Tailor's Hall. Se emitirán billetes de una libra esterlina y en cambio de éstos volverá á las bodegas del Banco una parte de la moneda de oro circulante. Los billetes del Banco, hasta la circulación actual de £ 38.000,000 han de ser cubiertos como hasta aquí por £ 16.500,000 en valores, y £ 21.500,000 en oro. Todas las emisiones sobre £ 38.000,000 y hasta £ 88.000,000 han de estar garantizadas por un quinto en valores y cuatro quintos en oro. Sobre £ 88.000,000 deberá haber un depósito igual en oro. Además, se autorizará al Banco para emitir en tiempos de necesidad, billetes que causen interés, sin relación con las garantías descritas. Esa emisión se asegurará con valores, y no se hará antes de que el capital en oro haya llegado á £ 30.000,000. Las utilidades de esta emisión extraordinaria no han de ser para el Banco, sino para el Estado.

El Señor Goschen desea, por lo mismo, hacer volver á las bóvedas del Banco una gran parte del oro circulante. En cambio de éste da papel perfectamente garantizado, siendo la garantía mayor en proporción del oro recobrado. Evita que el oro se gaste por el uso y obtiene algún dominio sobre cualquiera salida por exportación, por la industria, por la compra de acciones de otros países y por otras causas semejantes. Facilita también las remisiones por el correo. Hace notar, de paso, que la concentración de una cantidad tan grande de oro, facilitaría también á la nación el empleo de toda su fuerza en caso de una gran guerra.

Esta es la precipitación de oro por el papel.

De ninguna manera puede considerarse como un hecho que estas proposiciones lleguen á tener fuerza de ley. Se ha objetado que la cuota de oro que ha de sustituirse por la garantía en valores, saldrá al extranjero, y que el oro que se reciba deberá mantenerse como garantía en el departamento de emisiones y que, por lo mismo, no puede desempeñar ningún servicio en el departamento bancario.

No me toca entrar en esta cuestión. Mi intento ha sido meramente indicar la manera cómo concibe la situación del mundo y la posición de Inglaterra el concienzudo y previsor Ministro de Hacienda, Señor Goschen, y el empeño con que está procurando resguardar la circulación monetaria de su país y crear al Banco de Inglaterra una posición defensiva, fuerte é independiente contra borrascas futuras.

Pero el hecho significativo de la situación consiste en que: *el oro, en su metrópoli, asume la defensiva.*

CAPITULO VIII.

Los Estados Unidos.

PAN-AMERICANISMO.—LA CLAUSULA SOBRE RECIPROCIDAD EN LA LEY McKINLEY.—BALANZA DE ORO.—DESVIO ARTIFICIAL DE ORO HACIA EUROPA.

Mientras las ramas del extenso Imperio Británico muestran, de una manera más ó menos pronunciada, el esfuerzo por un desarrollo independiente, y á pesar de las mejoras en los medios de comunicación, la distancia está ejerciendo su influencia irresistible, é Inglaterra, repitiendo las palabras que en Inglaterra misma se emplean, "se prepara para llegar á ser la madre orgullosa de sus hijas libertadas," en los Estados Unidos, por el contrario, bajo la dirección de una rama separada de la misma raza anglo-sajona, aparece más distintamente de año en año, el esfuerzo poderoso por extender los límites de la gran República. Pe-

ro aquí se trata de áreas unidas localmente, que se pretende comprender en un vínculo político común. Desde que el Presidente Monroe, en 1824, se declaró en contra de toda influencia europea en América, hasta hoy, ese fin ha sido constantemente perseguido por los estadistas de la República.

Europa sonreía cuando en 1890 se reunió en Washington un Congreso Pan-Americano. Este creó una oficina de las Repúblicas Americanas, para cuyo sostenimiento ha de contribuir con una pequeña cuota cada uno de los Estados independientes de la América del Norte y de la América del Sur, y cuya tarea única es promover el comercio y los medios de comunicación dentro de esa extensa área. En la actualidad, esa oficina está preparando una exhibición industrial en Quito, Ecuador.—Se trazó el plano de una línea de ferrocarril que ha de ligar los Estados Unidos, pasando por México y Centro América, con la América del Sur, y algunas de las Repúblicas han comenzado ya los trabajos en sus respectivas líneas. Se ha de establecer un Banco central de Pan-América. El sistema métrico decimal ha de ser aceptado generalmente. El Congreso de los Estados Unidos ha aprobado subvenciones considerables para el establecimiento de la comunicación directa por líneas de vapores veloces.

La serie de medidas en el campo de la legislación arancelaria, que se ha designado con el nombre de ley Mc Kinley, fué considerada, primero, en Europa, por los efectos perjudiciales que ha ejercido en ciertas ramas de la producción europea, y la tendencia al comercio libre, de la prensa inglesa, ha contribuído á hacernos ver solamente un lado de esas disposiciones. El arancel contiene muchos rasgos de elevada protección; pero disminuye también los impuestos en categorías importantes de hierro y acero, y declara enteramente libres un gran número de productos primos. En el artículo 25 se establece un reintegro de los derechos (que son de menos de uno por ciento) sobre todo material importado con el propósito de la elaboración industrial, siempre que el producto sea exportado; es decir, se extiende el procedimiento de refinación á todas las industrias del país. De la mayor significación es, sin em-

bargo, la cláusula sobre reciprocidad comercial en el art. 3º Esta cláusula autoriza al Presidente á rehusar la entrada libre de azúcar, mieles, café, té y pieles procedentes de los países que impongan á los productos de los Estados Unidos derechos que el Presidente considere injustos y excesivos.

Esto pone á disposición del Gobierno, especialmente, el derecho sobre el azúcar que monta á muchos millones. Véamos ahora cuáles son los resultados de esta cláusula.

Brasil, enmedio de una crisis política, fué la primera nación que trató de asegurar para sí el mercado para el café y el azúcar. El comercio de los Estados Unidos con Brasil había sido pasivo hasta entonces. Ya el 1º de Abril de 1891 se preparó un tratado por el cual se concedía á los Estados Unidos la entrada libre para el carbón de piedra, máquinas y aparatos de ferrocarril, y un 25 por ciento de rebaja en los derechos sobre manufacturas de algodón y hierro y sobre artículos de cuero y hule. Esto afecta las importaciones inglesas, tomando por base las habidas en el año de 1889, por un valor de £ 4.750,000. Durante los nueve meses del 1º de Abril al 31 de Diciembre de 1891, las exportaciones de Brasil á los Estados Unidos subieron, comparadas con las habidas en igual período de 1890, de $ 52.800,000 á $ 79.200,000, y las importaciones de los Estados Unidos en Brasil, de $ 10.000,000 á $ 11.600,000.

Cuba tuvo que seguir. Esa rica isla produce azúcar, tabaco y café; pero no harina. Hasta entonces había sido separada del mundo por los altos aranceles protectores y ligada con la madre patria, España, por un arancel favorable á este país. Un reconocido periódico profesional francés dice que hasta entonces un barril de harina comprado en Nueva York tenía que mandarse á España, desembarcarse en Santander y de allí reexportarse á Cuba. Después de pagar todos los derechos, el barril se vendía en Cuba por $ 8.70: si se hubiera mandado de Nueva York á Cuba directamente, hubiera costado $ 11.46 por los altos derechos (1).

(1) Jos. Chailley. «La situación económica de Cuba.» L'Economiste français de 11 de Abril de 1891, pág. 455. También Andrew Carnegie: «The McKinley Bill»—XIX Century, 1891, I pág. 1,030.

En vista del tratado con el Brasil, el asunto había venido á ser una cuestión vital para Cuba. España se vió obligada á abandonar el sistema que hasta entonces había seguido. El 1º de Julio y el 1º de Septiembre de 1891 comenzaron á tener efecto tratados con España por lo que hace á Cuba y Puerto Rico, y desde entonces la harina americana entra libre en Cuba.

Durante los últimos cuatro meses de 1891, comparados con los mismos de 1890, la exportación de Cuba á los Estados Unidos subió de $11.800,000 á $15.000,000, y la importación de los Estados Unidos en Cuba, de $ 4.800,000 á $ 7.000,000.

El 1º de Septiembre de 1891, la República de Santo Domingo siguió el ejemplo.

Jamaica tampoco podía quedarse atrás. Las Indias Occidentales Británicas podían haber participado de las ventajas del tratado entre Cuba y los Estados Unidos, en virtud de un tratado, con la cláusula de la nación más favorecida, entre las Indias Occidentales y Cuba; pero esa cláusula expiró el 1º de Julio de 1892. En los últimos días de Enero de 1892, se concluyó el nuevo arreglo con los Estados Unidos.

El 15 de Marzo de 1892, se dictaron medidas contra Haití, Venezuela y Colombia, que no celebraron convenios.

El Señor Blaine dijo recientemente en un discurso, refiriéndose al Canadá: «No podéis estar dentro y fuera de la unión, al mismo tiempo.» Tal vez estas palabras están destinadas á oirse frecuentemente por algunos años.

Como España é Inglaterra se vieron obligadas á negociar en interés del café y del azúcar de caña de sus colonias, otros Estados europeos están obligados á hacerlo por lo que hace al azúcar de remolacha. Los sucesos respecto del azúcar, pueden ministrar un tema instructivo á algún historiador futuro. El podría mostrar cómo el azúcar de caña promovió el tráfico de esclavos; cómo el descubrimiento del azúcar de remolacha fué causado por la clausura de Napoleón; cómo la legislación arancelaria artificial llevó á Europa el centro de gravedad de la producción, hasta que el azúcar vino á ser uno de los instrumentos por medio de los

cuales los estadistas americanos procuran lograr la partición de la tierra.

El que quiera familiarizarse con la significación de los Estados Unidos como una fuente de oro para Europa, tiene que tomar en consideración, antes que todo, los siguientes elementos más simples.

(a) *La producción de oro.*—Si nos limitamos á las últimas cuatro décadas, únicas de que se tienen datos más exactos, encontramos al principio de este período, en 1854, una producción anual de más de $60.000,000; hasta 1859, la cifra se mantiene en más de $50.000,000; hasta 1864, casi sin excepción, en más de $40.000,000; vuelve á subir durante los tres años siguientes hasta 1867, á más de $50.000,000; permanece hasta 1871 en más de $40.000,000; hasta 1881, con oscilaciones (en 1878 subió otra vez á $51.000,000) en más de $35.000,000, y desde entonces, en más de $30.000,000. Podemos decir, pues, que en cuarenta años bajó á una mitad.

(b) *La producción de plata.*—Al principio muy insignificante, llega en 1862, por la primera vez á ..... $2.000,000; en 1865 á $11.000,000; sube constantemente y en 1872 llega á $23.000,000; 1874, $35.000,000; 1878, $45.000,000; 1885, $51.000,000; 1889,..... $64.000,000 y 1890, más de $70.000,000. En tanto que la partida del oro baja, la de la plata sube con extraordinaria rapidez á cifras elevadas.

(c) *El aumento de población*, y su demanda de medios de cambio forma el tercer elemento. Hace cuarenta años había en los Estados Unidos 23.200,000 almas, y al terminar cada una de las décadas que estamos considerando, 31.400,000, 38.600,000, 50.000,000, y finalmente, en 1890, 62.600,000. Así es que mientras la producción de oro ha disminuído en una mitad, la población si no enteramente, casi se ha triplicado. Es una partida que, como la producción de la plata, aumenta rápida y constantemente.

(d) *El consumo de metales preciosos por la industria.*—Aunque los primeros informes respecto de este asunto no pueden aprovecharse, sí puede admitirse, sin embargo, con cierto grado de certidumbre, que el consumo, especialmente por lo que se refiere al oro, tiene

que haber aumentado constantemente en proporción con el número y bienestar de los habitantes. El consumo neto de oro, sin incluir el oro viejo, fué, aproximadamente, en 1889, de $13.900,000, y en 1890 de $15.000,000, y la producción simultánea de $49.300,000 y $49.400,000.

En teoría, la demanda de moneda metálica debía haber aumentado, aproximadamente, en línea paralela con el aumento de población y de comercio; pero el fondo efectivo de moneda fué afectado por muchos incidentes.

Los datos siguientes no pretenden ser numéricamente exactos: ellos forman una especie de balanza de cuentas, en la que han dejado de considerarse muchas partidas secundarias muy importantes, y su objeto es, meramente, indicar el curso general de las cosas.

La primera década, 1851 á 1860, dá una alta cifra de producción, de $ 551.000,000, con una exportación de oro de $ 432.000,000; de manera que parece que solamente $ 129.000,000 quedaron en el país. En 1848 se habían hecho los primeros descubrimientos en California: respecto de 1849 y 1850 hay solamente cálculos de los productos de los lavaderos, que realmente fueron muy altos, y es posible que las cifras de ese tiempo, tanto del producto como de la exportación, sean menores que las verdaderas.

En la década siguiente ocurre el disturbio profundo en el desarrollo económico causado por la guerra civil. Todavía el Oeste de la gran República no está ligado con el Este por ninguna línea de ferrocarril. Allá, más lejos de los desiertos de la Arca Grande, se horada la veta de Comstock y la circulación de oro se sostiene, mientras que en el Este tiene lugar la lucha sangrienta del Norte con el Sur; el oro se manda á Europa á fin de adquirir elementos para la guerra y para la vida, y hay una escasez de ese metal en la circulación. En Marzo de 1863 comienzan á hacerse las grandes emisiones de papel moneda, y el tipo medio del oro (100=par) es 146. En Julio de 1864 llega á 285. Por ese tiempo la deuda del Gobierno ha subido ya á..... $ 1,740.000,000, sin contar las emisiones del Sur. Por fin, en Abril de 1865 tienen lugar las victorias decisivas del Norte, en tanto que la deuda ha subido á..... 2,700.000,000: muy paulatinamente baja el tipo del oro, y en 1870 todavía es de 115.

Pero este altísimo tipo del oro viene á ser un premio para la exportación del trigo, que comienza ya durante la guerra, bajo circunstancias peculiares. El Mississippí está cerrado á la navegación, y el agricultor tiene que hacer grandes gastos para llevar al mar sus productos. Y sin embargo, compite con el Este. «El trigo exportado, dice Ronna, se paga en oro: si el dollar estaba á la par y la fanega de trigo se cotizaba en Londres á $ 1.25 y el transporte hasta Londres costaba $ 1, el agricultor de Yowa recibirá solamente 25 centavos. Si por el contrario, como sucedió en 1864, el dollar en oro es igual á $ 2.50 en papel moneda legal, entonces el agricultor de Yowa, con el mismo precio de mercado en Londres, recibe $ 2.12; es decir, el premio del oro ha hecho subir el precio del trigo, para el agricultor de esa parte del país, á un 800 por ciento. De la misma manera, el agricultor del Estado de Nueva York, que solamente paga 25 centavos por flete á Londres, recibe $ 1 si el oro está á la par, y con el valor del oro á $ 2.50 en papel moneda, recibe $ 2.87. De esta manera el agricultor de Yowa ha recibido, por el premio del oro, un precio por el trigo exportado mayor en proporción que el obtenido por el agricultor del Este (1).»

Ya en 1863–64 había llegado la exportación de trigo y harina á $ 59.000,000, y hacia el fin de la década fué de $ 71.000,000. De 1868 en adelante, se observa á la vez que la corriente del oro al extranjero, un movimiento incipiente del oro hacia los Estados Unidos. La rica tierra se recobra de los males de la guerra; se invierten grandes capitales; la gran prosperidad está empezando.

La producción de oro en esa década fué de..... $ 474.000,000; la importación manifestada de los últimos años, $ 33.700,000, y la exportación $ 516.000,000. La balanza de oro, según estos datos, acusaría un deficiente de $ 8.300,000. Pero estas cifras tienen que ser

(1) A Rouna: «Leblé aux Etats-Unis de l'Amerique.»—8º—París, 1880, pág. 233.